

SEGUIMIENTO DE LA REFORMA PREVISIONAL

Enero – Junio de 2016

Octubre de 2016

www.spensiones.cl

Resumen

El presente informe reporta el avance de los resultados en los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional del año 2008, centrándose en la información del primer semestre de 2016¹, y destacando la evolución de los distintos beneficios desde 2009 a la fecha de cierre de este informe.

- Los **beneficiarios del Pilar Solidario** (Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS) alcanzaron en el primer semestre de 2016 a 1.342.340 personas como promedio mensual (aumento de 1,6% respecto al semestre anterior). Respecto al gasto fiscal asociado a estos beneficios, durante el primer semestre de 2016, alcanzó a MM\$590.813.
- Respecto a la **cobertura del Pilar Solidario**, a junio de 2016, del total de pensiones pagadas por el sistema de capitalización individual (AFP o Compañías de Seguros), Ex Cajas Previsionales y Pilar Solidario, el 72% recibe el beneficio PBS o APS. Esta cifra se desagrega en un 31,7% de cobertura de PBS y un 40,6% de APS². Al considerar el total de sólo las pensiones contributivas pagadas por el sistema de capitalización individual y Ex Cajas Previsionales, el 59,5% recibe el beneficio de APS.
- Durante el primer semestre del año 2016, **las solicitudes de calificación de invalidez** (pilar solidario y pilar contributivo), que deben ser calificadas por las Comisiones Médicas Regionales, alcanzaron un total de 4.656 promedio mensual, lo que implica un aumento de 4,6% respecto del semestre anterior.
- El flujo de **nuevos afiliados voluntarios** aumentó en el primer semestre de 2016, pasando de 341 (promedio mensual) nuevos afiliados voluntarios en el segundo semestre de 2015 a 397 en el primer semestre de 2016 (45% de aumento).
- Desde agosto de 2010 a junio de 2016 se han incorporado 2.081.914 **nuevos afiliados**, de los cuales 157.664 se incorporaron durante el primer semestre de 2016. En enero de 2016 AFP Planvital ofertó una comisión de 0,41%, adjudicándose la cuarta licitación de cartera de nuevos afiliados al Sistema de Pensiones para el periodo agosto de 2016 y julio de 2018. AFP Planvital se adjudicó también la anterior licitación, entre 2014 y 2016, con una comisión de 0,47%. La reducción en comisión beneficiará a todos los afiliados de la AFP adjudicataria.

¹ Todas las unidades monetarias de este reporte están expresadas en pesos de junio de 2016.

² Corresponde a: (número de pagos PBS y APS de vejez e invalidez,)/(número de pensiones pagadas del sistema del sistema de capitalización individual vejez e invalidez + número de pensiones pagadas de las Ex Cajas de vejez e invalidez + número de pagos PBS de vejez e invalidez).

- En relación al **subsidio a la cotización**, durante el primer semestre de 2016, se han pagado 82.586 subsidios originados por 39.250 trabajadores de los cuales 58,5% son mujeres.
- En el primer semestre de 2016, el número de **hombres que recibieron pensión de viudez** llegó a 5.982, aumentando un 8,3% respecto al semestre anterior siguiendo con la tendencia creciente que se ha observado desde la implementación de esta medida.
- Respecto a la **compensación económica en caso de divorcio o nulidad**, en el primer semestre de 2016, ésta alcanzó a las 342 transferencias, mostrando un aumento de 0,3% respecto al segundo semestre de 2015. En promedio mensual, los recursos traspasados ascienden a \$6,2 millones para cada cónyuge, lo que representa el 19,2% del saldo en la cuenta de capitalización individual del cónyuge compensador, mientras que estos recursos representan el 56,8% del saldo que tenía previo al traspaso para el cónyuge compensado.
- Desde la implementación del **Bono por Hijo** hasta junio de 2016 se han concedido 435.050 beneficios. Durante el primer semestre de 2016, este beneficio ha significado un incremento por pago, como promedio mensual, de \$9.019 y \$13.825 para pensionadas de PBS y sobrevivencia, respectivamente.
- La obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes que perciben rentas gravadas por el Art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) entró en vigencia a contar del día 1° de enero de 2012, estableciendo la opción de no cotizar hasta el año 2015 y una gradualidad respecto de la renta imponible. La Ley N°20.894 de 2016, prorrogó la opción de no cotizar hasta el año 2017. Durante el año tributario 2016, respecto a rentas percibidas en el año 2015, 227.096 trabajadores independientes cotizaron para pensiones.

INDICE

1. COBERTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES	4
1.1 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (PBS).....	4
1.2 APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO (APS).....	6
1.3 AFILIADO VOLUNTARIO	9
1.4 AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO (APV) Y AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC).....	11
1.5 SUBSIDIO A LA COTIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES.....	14
1.6 DECLARACIÓN Y NO PAGO AUTOMÁTICO DE COTIZACIONES (DNPA)	16
2. CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS EN AFP LICITADA.....	19
3. EQUIDAD EN LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES	21
3.1 CAMBIOS EN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	21
3.2 EQUIDAD DE GÉNERO Y COBERTURA DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	22
3.3 COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN CASO DE DIVORCIO O NULIDAD	24
3.4 BONO POR HIJO PARA LAS MUJERES	26
3.5 INDEPENDIENTES	28

1. Cobertura del Sistema de Pensiones

1.1 Pensión Básica Solidaria (PBS)

Cuadro N°1			
Número de Beneficiarios y Gasto Fiscal (Promedio Mensual)			
		2S 2015	1S 2016
PBSV	Gasto Fiscal MM\$	37.049	36.392
	Número de Beneficiarios	399.417	399.324
	Monto (\$) per cápita (*)	91.898	88.987
PBSI	Gasto Fiscal MM\$	17.069	16.828
	Número de Beneficiarios	179.553	180.480
	Monto (\$) per cápita (*)	91.841	88.833

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio 2016.

(*) Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Desde el 1 de julio de 2011, el beneficio de la PBS se encuentra en su estado de régimen, cubriendo al 60% de la población menos afluente. Actualmente, el monto mensual de este beneficio alcanza los \$93.543, valor que se reajusta en julio de cada año de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses contados desde el último reajuste.

En el gráfico N°1, se muestra el número de beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias, según tipo de pensión. En promedio, el número mensual de beneficiarios de PBS de vejez (PBSV) en el primer semestre de 2016 llegó a 399.324, lo que representa una disminución respecto al semestre anterior de 0,02%. El monto promedio de gasto mensual que realizó el Estado por esta pensión fue de MM\$ 36.392 en el primer semestre de 2016, representando una disminución de 1,8% respecto al segundo semestre del año 2015.

Por otra parte, a junio de 2016, los beneficiarios de PBSV representaron el 27,5% del total de pensiones de vejez pagadas, y los beneficiarios de PBS de Invalidez (PBSI) al 47,3% del total de pensionados de invalidez³, siendo esta última cifra superior a la observada en el semestre anterior.

Respecto a la PBSI, se observa que, en promedio mensual, para el primer semestre de 2016, el número de beneficiarios fue de 180.480, lo que representa un aumento de 0,5% respecto al semestre anterior. Por su parte, el monto promedio mensual de gasto por pago de esta pensión fue de MM\$16.828 en el primer semestre de 2016, lo que significó una disminución de 1,4% en relación al semestre anterior.

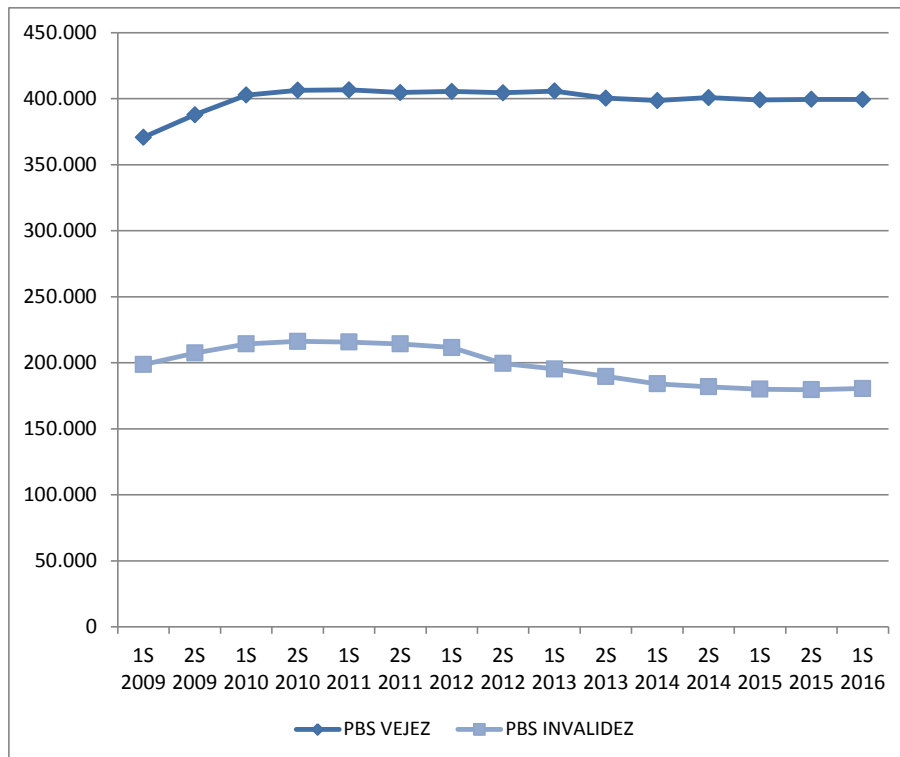
En el gráfico N°2 se muestra el número de beneficiarios por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de pensiones para las mujeres es superior a la de los hombres para los dos tipos de pensión, especialmente en el caso de pensión de vejez, lo que es consistente con la menor cobertura de este grupo en el sistema contributivo.

³ Corresponde a la razón entre (número de pagos PBS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pagos sistema de capitalización individual + Ex Cajas + PBS, de vejez o invalidez según corresponda).

Adicionalmente, cabe señalar que el número de beneficiarios de PBS se concentra en la Región Metropolitana (29,6%), Región del Bío-Bío (16%) y Región de la Araucanía (10,1%). Estas dos últimas

regiones junto con la Región de los Ríos y del Libertador Bernardo O’Higgins registran a su vez los mayores niveles de pobreza del país.

Gráfico N°1
Número de beneficiarios de PBS Según Tipo de Pensión
Primer Semestre 2009 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

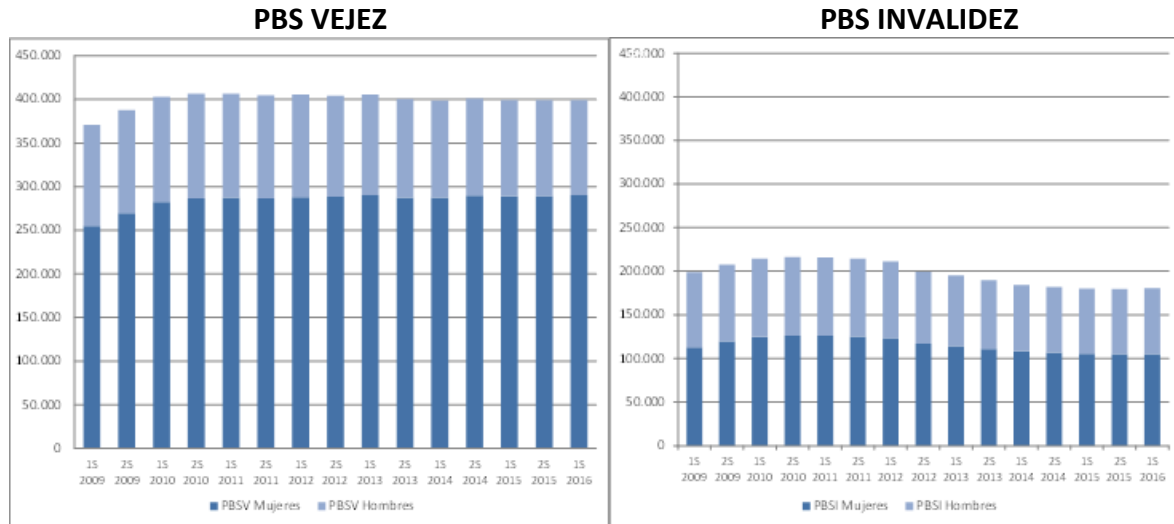
El número de beneficiarios PBSV promedio mensual aumentó desde el primer semestre de 2009 hasta el primer semestre de 2011, periodo en el cual alcanzó un nivel máximo de 406.674. Posteriormente, y hasta el primer semestre de 2016, se ha mantenido

en torno a los 400.000 beneficiarios promedio mensual.

Por su parte, el número de beneficiarios promedio mensual de PBSI ha disminuido paulatinamente desde 2012 al 2015, aumentando levemente el último semestre reportado.

Gráfico N°2

**Número de beneficiarios de PBS Según Tipo de Pensión y Sexo
Primer Semestre 2009 – Primer semestre 2016**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.2 Aporte Previsional Solidario (APS)

Cuadro N° 2 Beneficios y Gasto Fiscal (Promedio Mensual)				
		2S 2015	1S 2016	
APSV	Gasto Fiscal MM\$	39.455	39.643	
	Número de Pagos (*)	IPS	339.118	339.428
		AFP	220.744	234.322
		Cía de Seguros	129.859	135.110
		Mutualidades	622	635
		ISL	1.589	1.614
	Total Número de Pagos	691.932	711.109	
	Monto (\$) per cápita (*)	IPS	45.740	43.908
		AFP	80.735	80.252
		Cía de Seguros	46.365	45.708
Mutualidades		47.312	48.122	
ISL		46.871	44.998	
Gasto Fiscal MM\$	5.742	5.606		
APSI	Número de Pagos (*)	IPS	1.214	1.226
		AFP	63.901	63.586
		Cía de Seguros	956	961
		Mutualidades	-	-
		ISL	-	-
	Total Número de Pagos	66.072	65.773	
	Monto (\$) per cápita (*)	IPS	50.298	48.808
		AFP	88.090	87.194
Cía de Seguros		53.688	52.177	
Mutualidades	-	-		
ISL	-	-		

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio 2016.

(*) Según tipo de institución pagadora de la pensión. Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Al igual que en el caso de la PBS, desde el 1 de julio de 2011, el beneficio del APS alcanzó su estado de régimen, tanto respecto de la cobertura al 60% de la población menos afluyente como del valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

A partir del 1 de julio de 2016 el valor de la PMAS es de \$304.062.

En el gráfico N°3 se muestra el número de beneficiarios APS según tipo de pensión. El número promedio mensual de beneficiarios APS de vejez para el primer semestre de 2016 fue de 697.438, lo que representa un incremento de 3% respecto al semestre anterior.

Por su parte, el gasto fiscal, promedio mensual, por concepto de APS de vejez corresponde a MM\$39.643 para el primer semestre de 2016.

El monto promedio mensual pagado por beneficiario de APS de Vejez, según el tipo de institución que paga la pensión, en el primer semestre de 2016 corresponde a \$43.908 para IPS, \$80.252 para AFP, \$45.708 para Compañías de Seguros, \$48.122 para Mutualidades y \$44.998 para el Instituto de Seguridad Laboral (ISL). En este semestre, el número de pensiones pagadas con APS por el IPS representa el 47,7% del total de APS de Vejez, mientras que por AFP representan el 33% y por Compañías de Seguros el 19%. El porcentaje restante corresponde a pensiones pagadas por el Instituto de Seguridad Laboral y Mutualidades (0,3%).

Respecto al APS de invalidez, en promedio mensual, el número de pagos para el primer semestre de 2016 fue de 65.773, representando una disminución de 0,5%, respecto al semestre anterior.

El monto promedio mensual pagado por pensión de Invalidez con APS en el primer semestre de 2016 según el tipo de institución que paga la pensión corresponde a \$48.808 para IPS, \$87.194 para AFP y \$52.177 para Compañía de Seguros. En este semestre, el número de pagos del IPS representa el 1,9% del total de APSI, mientras que la AFP representa el 96,7% y la Compañía de Seguros el 1,5%.

Es importante hacer notar que el APS representa un porcentaje significativo de la pensión total del beneficiario. De acuerdo a

los APS pagados en el mes de junio de 2016 para pensionados AFP⁴, la contribución promedio del APS vejez a la pensión total corresponde a un 83%. Al excluir del análisis al grupo de afiliados que presentan saldo igual a cero en su cuenta de capitalización individual, el promedio disminuye a 70%. En el caso de APS de Invalidez, el promedio es de 93% y al excluir a los afiliados que presentan saldo igual a cero, este promedio cae a 84%.

A junio de 2016 los pagos de APS de Vejez y APS de Invalidez alcanzaron el 47,3% y 16% del total de pensiones pagadas de vejez e invalidez, respectivamente⁵. Por otra parte, a la misma fecha, los pagos de APS de Vejez y APS de Invalidez representaron el 65,3% y 30,3% del total de sólo pensiones contributivas pagadas de vejez e invalidez, respectivamente.

En el gráfico N°4 se muestra el número de APS pagados por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de aportes para las mujeres es superior al de los hombres para los dos tipos de pensión, lo cual es consistente con la menor cobertura y densidad de cotización de este grupo en el sistema contributivo.

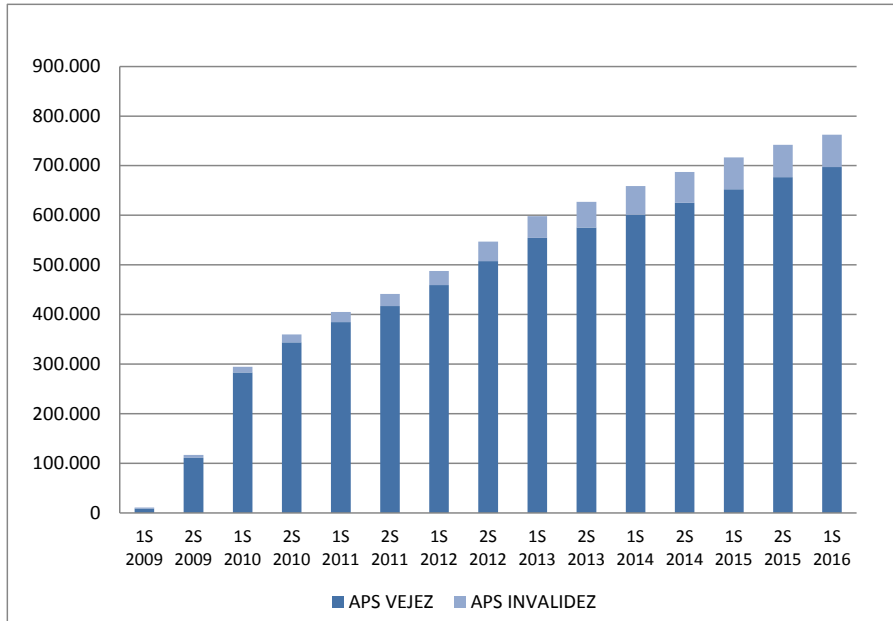
En términos de distribución geográfica, el beneficio de APS se concentra en las regiones Metropolitana (36,8%), Bío Bío (13,2%) y Valparaíso (12%), las cuales

⁴ Este análisis incluye sólo a los APS pagados a afiliados con pensión de retiro programado y que registran información en la Base de Datos de Afiliados del Sistema de Pensiones, lo que representa aproximadamente el 31% del total de beneficiarios APS vejez.

⁵ Corresponde a la razón entre (número de pagos APS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pagos sistema de capitalización individual + Ex Cajas + PBS, de vejez e invalidez).

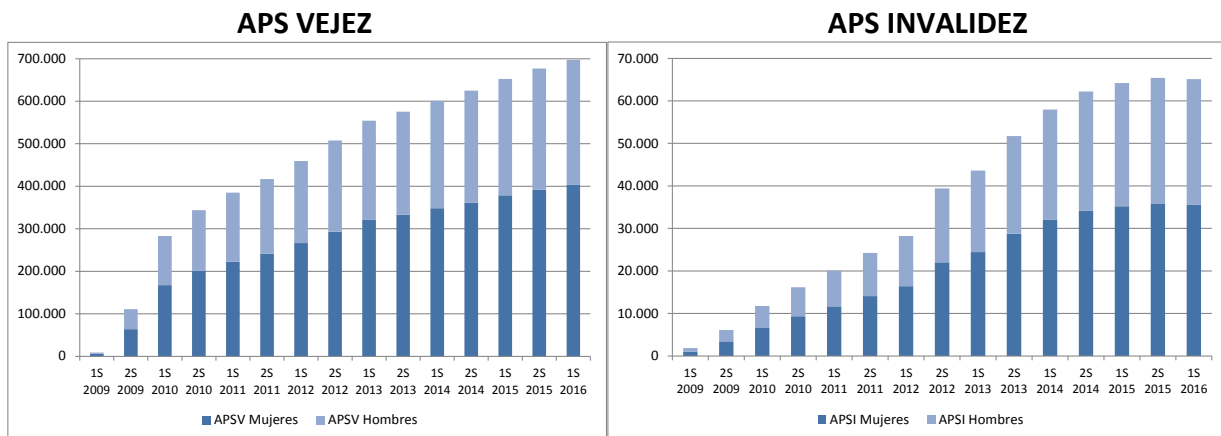
presentan el mayor número de aportes pagados tanto para APS de Vejez como de Invalidez.

Gráfico N°3
Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión
Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 4
Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión y Sexo
Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

El número de beneficiarios APSV promedio ha sido creciente desde el primer semestre de 2009 hasta el primer semestre de 2016.

A su vez, el número de beneficiarios APSI promedio muestra un incremento sostenido desde el primer semestre de 2009 hasta el último semestre de 2015, observándose una leve baja durante el primer semestre 2016.

1.3 Afiliado Voluntario

Cuadro N°3 Número e Ingreso Imponible U.F. de Afiliados Voluntarios* (Promedio Mensual)			
		2S 2015	1S 2016
Flujo de nuevos afiliados voluntarios	Femenino	291	316
	Masculino	50	81
Ingreso imponible U.F. de afiliados voluntarios **	Femenino	16,97	15,94
	Masculino	19,37	18,23
Edad promedio flujo de nuevos afiliados voluntarios (años)	Femenino	58	55
	Masculino	10	15
Total afiliados a junio 2016	Femenino	12.444	(77%)
	Masculino	3.696	(23%)
	Total	16.140	

Fuente: Superintendencia de Pensiones. Base de Datos de Afiliados (BDA), movimiento de registros a julio de 2016. Valores monetarios expresados en pesos de junio 2016.

(*) Estas cifras pueden variar como resultado de los procesos de validación efectuados por las AFP.

(**) Ingreso calculado para el stock de afiliados voluntarios a junio de 2016.

En el cuadro N°3 se muestra el número promedio mensual de nuevos afiliados voluntarios por género. En el primer semestre de 2016, el número promedio de nuevos afiliados voluntarios corresponde a 397, lo que representa un aumento de 16,4% respecto al promedio mensual del semestre anterior. Del total de afiliados voluntarios, el 80% son mujeres y el 20% hombres.

Los nuevos afiliados voluntarios continúan siendo mayoritariamente mujeres, no obstante, se observa una tendencia al alza en la incorporación de hombres.

La edad promedio de los afiliados voluntarios a junio de 2016 es de 47 años, siendo de 55 años para las mujeres y 15 años para los hombres.

Si bien la mayoría de los afiliados voluntarios han sido mujeres en edad adulta, también se han registrado afiliaciones de personas jóvenes. Por ejemplo, hasta junio de 2016, se han incorporado 5.312 afiliados voluntarios con edad inferior a 14 años y 587 entre 14 y 17 años, lo que representa un crecimiento del 11% y 8% respecto a diciembre de 2015, respectivamente.

A junio de 2016 se registra un total de 16.140 afiliados voluntarios que a esta fecha tienen la condición de afiliados activos.

Cuadro N° 4**Flujo de Nuevos Afiliados Voluntarios Según Periodo de Afiliación y Género*****Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016****(promedio mensual)**

Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1S 2009	70	3	73
2S 2009	3.312	32	3.344
1S 2010	4.597	32	4.629
2S 2010	4.245	22	4.267
1S 2011	4.074	8	4.082
2S 2011	2.402	9	2.411
1S 2012	1.410	30	1.440
2S 2012	739	82	821
1S 2013	564	89	653
2S 2013	371	74	446
1S 2014	304	52	356
2S 2014	294	55	349
1S 2015	287	46	332
2S 2015	291	50	341
1S 2016	316	81	397

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Base de Datos de Afiliados (BDA), movimiento de registros a Julio de 2016.

(*) Las cifras pueden variar como resultado de los procesos de validación efectuados por las AFP.

Cuadro N° 5**Afiliados Voluntarios según Edad Promedio y Participación Femenina*****Segundo semestre 2015 y Primer semestre de 2016**

Parámetros	2S 2015	1S 2016
Incorporados por semestre	2.044	2.379
Edad promedio según semestre de afiliación	51	47
% de mujeres incorporadas en el semestre	85,3%	79,7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Base de Datos de Afiliados (BDA), movimiento de registros a Julio de 2016.

(*) Estas cifras pueden variar como resultado de los procesos de validación efectuados por las AFP.

1.4 Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)

Cuadro N°6 APV y APVC			
Promedio Mensual		2S 2015	1S 2016
APV	Aportantes cotización voluntaria/cotizantes totales (%)	3,2%	3,2%
	Número de depósitos APV	202.572	200.843
	Monto de depósitos en APV (MM\$)	20.813	19.201
	Promedio de aporte por depósito	\$ 102.483	\$ 96.164
	% depósitos acogidos a letra a) art. 20L	60,5%	61,4%
	% depósitos acogidos a letra b) art. 20L	39,5%	38,6%
		dic-15	jun-16
	N° personas que tiene cuenta de cotizaciones voluntarias	846.796	877.248
	Como % de afiliados al sistema	8,5%	8,7%
	Saldo total MM\$	1.795.386	1.784.774
	dic-15	jun-16	
APVC	Número de contratos	75	85
	Número de cuentas	1.222	1.272
	Saldo total MM\$ de ahorros	2.001	2.017
	% aportado por empleador	30,6%	31,6%
	% aportado por trabajador	69,4%	68,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016.

En esta sección sólo se incluye la información de APV en AFP.

A junio de 2016 el número de personas que tenían cuenta de cotizaciones voluntarias corresponde a 877.248, las cuales representan el 8,7% de los afiliados al sistema a dicha fecha. Por otra parte, el saldo total de las cuentas de cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos es de MM\$ 3.060.762, que representa el 2,8% del total de activos de los fondos de pensiones.

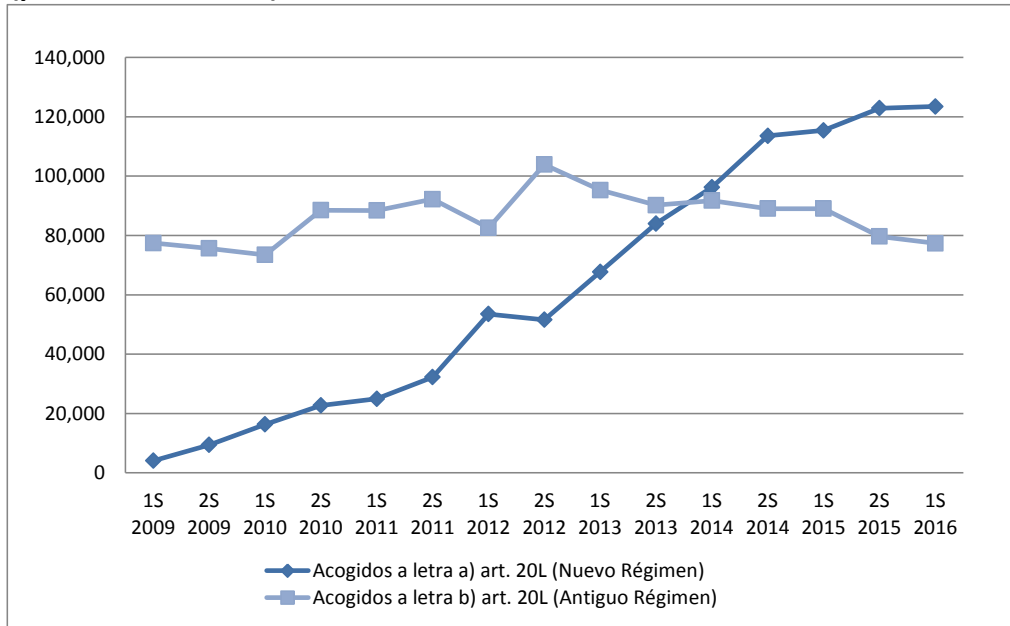
La proporción de aportantes de cotizaciones voluntarias sobre el total de cotizantes alcanza un 3,2% como promedio mensual durante el primer semestre de 2016. Además, se observa que el monto de los depósitos en APV, como promedio mensual para el mismo periodo, llegó a MM\$19.201, lo que representa una disminución (7,8%) respecto al semestre anterior.

En el gráfico N°5 se presenta el número de depósitos acogidos al nuevo régimen tributario (letra a) art. 20L) y al antiguo régimen (letra b) art. 20L)⁶. Se observa que el número de depósitos mensuales promedio de los afiliados que han optado por el nuevo régimen registró un aumento en el primer semestre de 2016, alcanzando un total de 123.486, lo que significa un incremento de 0,5% en relación con el segundo semestre de 2015. Respecto a los afiliados que optaron por el antiguo régimen, se observa una disminución de 2,9%, respecto al segundo semestre de 2015, llegando a 77.356 depósitos como promedio mensual.

El gráfico N°6 muestra los montos promedio mensuales por depósito, donde al comparar el primer semestre de 2016 con el segundo semestre de 2015, se observan disminuciones de 9,9% y 3,6% para el nuevo régimen y antiguo régimen, respectivamente.

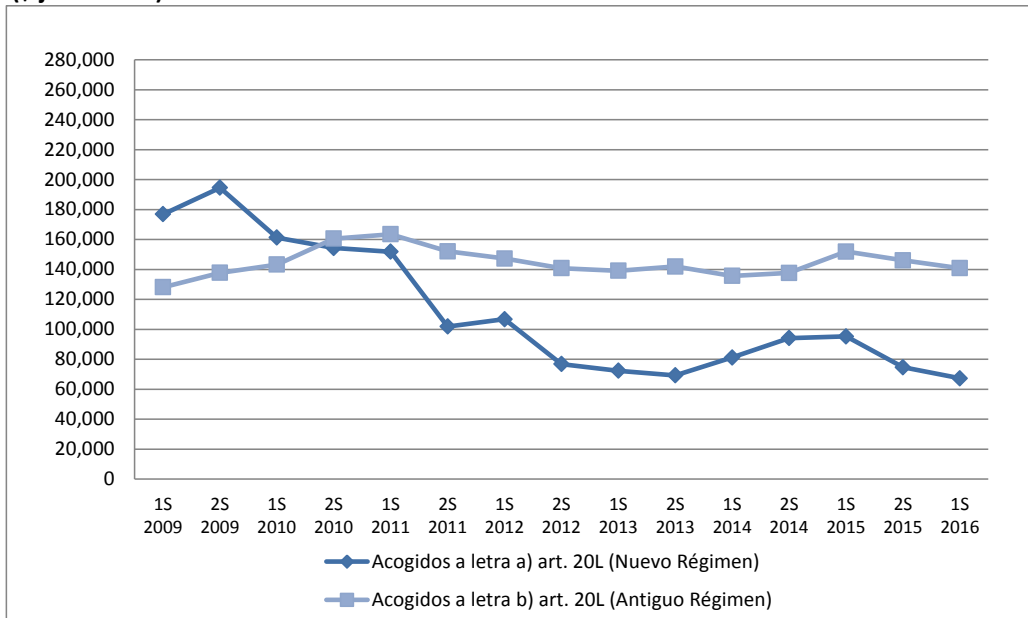
⁶ La ley N°20.255 de Reforma Previsional incluyó un nuevo régimen tributario (letra a) art.20L), coexistiendo con el antiguo (letra b) art.20L). El régimen de la letra a) establece que al momento del depósito de APV, el trabajador no goce de la exención tributaria lo cual sí está contemplado en el régimen de la letra b). Esta modificación busca incentivar el ahorro entre los afiliados de menores ingresos, acompañando el ahorro individual con una bonificación por parte del Estado.

Gráfico N° 5
Número de Depósitos de APV Acogidos a Letra a) y b) Artículo 20L
Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016
(promedio mensual)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 6
Monto promedio mensual de APV por depósito acogido a Letra a) y b) Artículo 20L
Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016
(\$ junio 2016)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

El número promedio de depósitos acogidos al antiguo régimen (letra b) art. 20L) fue de 77.443 en el primer semestre 2009 y alcanzó un máximo de 103.898 depósitos en el segundo semestre de 2012. Desde el segundo semestre de 2014 a la fecha de cierre del informe, se observa una tendencia a la baja.

En cambio, el número promedio de depósitos acogidos al nuevo régimen tributario (letra a) art. 20L) muestra un crecimiento sostenido desde el primer semestre de 2009 hasta el primer semestre de 2016, a excepción del 2S 2012.

Comparando el monto promedio mensual de APV por depósito, los depósitos acogidos al nuevo régimen (letra a) art. 20L) registran un monto promedio inferior, debido a que este tipo de ahorro está dirigido

fundamentalmente a los trabajadores de menores ingresos no sujetos al pago de impuestos.

Respecto de las cuentas de APVC, a junio de 2016 existen 85 contratos vigentes con un total de 1.272 cuentas (ver Cuadro N°7), las cuales son administradas por las AFP (46,9%) y por las Administradoras de Fondos Mutuos (53,1%). El saldo total de estos ahorros a la misma fecha corresponde a M\$2.017.272, lo que representa un incremento de 0,8% respecto a diciembre 2015. En relación a la composición del saldo, el 31,6% ha sido aportado por el empleador y el restante 68,4% por el trabajador. Para este último caso, el 45,1% de los recursos aportados por los trabajadores se acogieron al nuevo régimen (letra a art.20L) y el 54,9% al antiguo régimen (letra b) art.20L).

Cuadro N° 7
Contratos, Cuentas y Saldo de APVC por Industria
A junio de 2016

Industria	Número de Contratos de APVC	Número de Cuentas de APVC	Saldo Total en M\$		
			Empleador	Trabajador Art. 20L Letra a)	Trabajador Art. 20L Letra b)
AFP	10	597	442.459	316.300	273.842
Bancos	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros	0	0	0	0	0
Fondos Mutuos	75	675	194.403	306.439	483.828
Fondos para la Vivienda	0	0	0	0	0
Intermediarios de Valores	0	0	0	0	0
Sistema	85	1.272	636.862	622.739	757.670

Fuente: Superintendencias de Pensiones, Bancos e Instituciones Financieras y Valores y Seguros.
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016.

1.5 Subsidio a la cotización y contratación de trabajadores jóvenes

Cuadro N° 8 Número de Subsidios y Gasto Fiscal (promedio mensual)			
		2S 2015	1S 2016
Subsidio	Número	184	284
contratación	MM\$ (total)	9	15
Subsidio	Número	23.193	13.764
cotización	MM\$ (total)	1.203	773

Fuente: Superintendencia de Pensiones
Valores monetarios expresados en pesos de junio 2016.

La Reforma creó dos tipos de subsidios con idénticos requisitos, con el propósito de fomentar el empleo juvenil, aumentar los empleos con contratos formales e incrementar la cobertura y los fondos previsionales de los trabajadores jóvenes.

El subsidio a la contratación es un beneficio de cargo fiscal que tienen los empleadores a partir de octubre de 2008 - por contratar trabajadores entre 18 y 35 años - equivalente al 50% de la cotización previsional dispuesta en el inciso primero del artículo 17 del DL N° 3.500 de 1980, calculado sobre un ingreso mínimo respecto de cada trabajador que tenga contratado, cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual (\$386.250).

Por otra parte, los trabajadores comenzaron, a partir del 1 de julio de 2011, a recibir un subsidio estatal a la cotización⁷ del mismo monto que el subsidio a la contratación, el cual se integra directamente en su cuenta de capitalización individual.

⁷ Los pagos se comenzaron a realizar desde septiembre de 2011, considerando el período de implementación de esta bonificación.

En el gráfico N°7, se muestra la evolución del número de trabajadores que han recibido subsidios. En el caso del subsidio a la contratación, se observa que la cobertura de este beneficio disminuyó significativamente en el primer semestre de 2010, mostrando una tendencia a la baja hasta la fecha, a excepción del primer semestre de 2012 y 2016.

Específicamente, en este último período, se han pagado un total de 1.705 subsidios a la contratación (54,7% más que los pagados en el semestre anterior), originados por 1.167 trabajadores, de los cuales el 56,8% son mujeres. Estos beneficios han sido entregados a 50 empleadores. La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 8,2 UF para las mujeres y 8,4 UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio mensual de subsidio, en pesos, de \$8.845 para las mujeres y \$8.949 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el primer semestre de 2016 corresponde a MM\$15, lo que significa un aumento del gasto del 67,3%, respecto al semestre anterior.

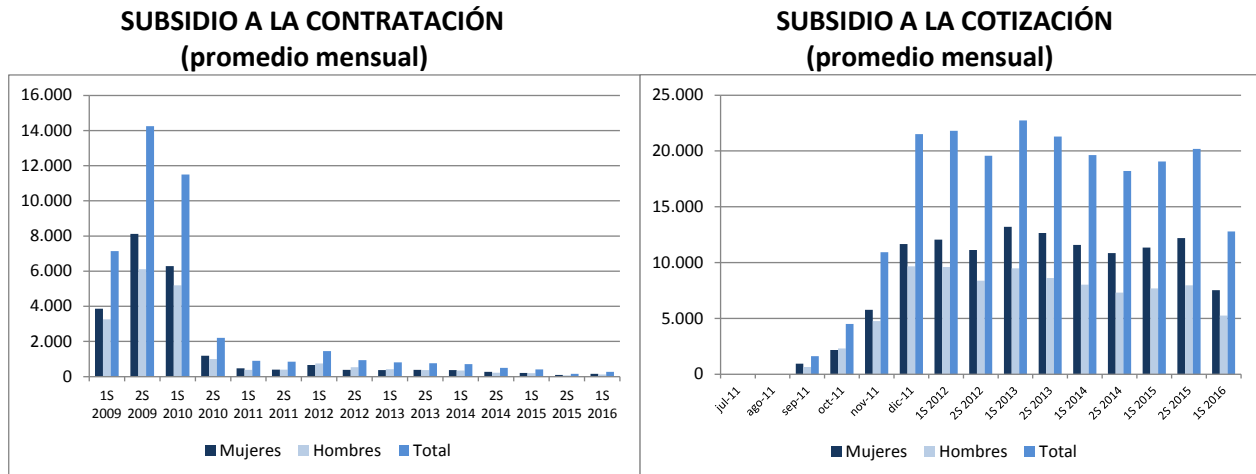
Respecto a los subsidios a la cotización, se han pagado 82.586 subsidios en el primer semestre de 2016 originados por 39.250 trabajadores, de los cuales el 58,5% son mujeres. Comparado con el semestre anterior, se observa una disminución del número total de subsidios pagados⁸.

⁸ Esta disminución se explica porque desde febrero de 2016 el IPS no cuenta con la información suficiente

La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 8,8 UF para las mujeres y 9 UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio mensual de subsidio, en pesos, de \$9.425 para las mujeres y \$9.662 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el primer semestre de 2016 corresponde a MM\$773.

para efectuar todos los pagos de subsidios. Estos se efectuarán retroactivamente cuando disponga de la información completa.

Gráfico N° 7
Número de Trabajadores que Recibieron Subsidio
Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Desde marzo de 2009 a junio de 2016, el número de trabajadores por los cuales se recibió pago de subsidio a la contratación, alcanza un total de 89.904.

Desde septiembre de 2011 a junio de 2016, el número de trabajadores que han recibido pago de subsidio a la cotización suma un total de 174.910.

1.6 Declaración y No Pago Automático de Cotizaciones (DNPA)

Cuadro N° 9		
Monto MM\$ de DNPA acumulado		
	dic-15	jun-16
Generada	783.026	826.726
Aclarada	516.982	523.910
Recuperada	24.604	25.630
Pendiente de aclarar o recuperar	241.439	277.185

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos junio de 2016.

Nota: Los montos aclarados respecto a los generados son menores en el 1S 2016 debido a que, a la fecha de cierre de este reporte (junio 2016), han transcurrido menos meses desde la generación, lo que significa una menor recuperación.

En el cuadro N° 10 se presentan los montos por DNPA⁹ que fueron generados,

⁹ Transcurrido el plazo de acreditación de cese de la relación laboral del trabajador con el empleador que estaba pagando las cotizaciones previsionales, sin que se

aclarados, recuperados, y pendientes de aclarar o recuperar, desde el primer semestre de 2009 hasta el primer semestre de 2016.

Los montos generados por DNPA una vez vencido el plazo de aclaración de parte del empleador por cese de relación laboral, ascienden a un acumulado, actualizado a

haya acreditado dicho término de la relación laboral, se presume la generación de la deuda a través de la DNPA al primer día del tercer mes posterior al vencimiento de la declaración del pago de cotizaciones. Cabe señalar que la DNPA es distinta a la Declaración y No Pago (DNP), ya que en esta última el empleador es el que reconoce la deuda dentro del plazo establecido.

junio de 2016, de MM\$826.726, mostrando un crecimiento real de 5,6% respecto a diciembre de 2015.

Los montos aclarados corresponden a una fracción del total generado en cada mes, como resultado de las gestiones de las Administradoras y/o las aclaraciones de los propios empleadores. Estos montos no constituyen una deuda efectiva del empleador, sino relaciones laborales que cesaron sin ser acreditadas formalmente. A junio de 2016 los montos aclarados ascienden a MM\$523.910, los cuales representan el 63,4% de la DNPA generada en el mismo periodo (columnas b/a).

A su vez, la acumulación de montos recuperados desde febrero 2009 a junio de 2016 asciende a MM\$25.630, correspondiente a 517.065 cotizaciones adeudadas (aproximadamente 218 mil trabajadores)¹⁰ y pagadas por 139.471 empleadores. El monto recuperado representa un 8,5% de la deuda efectiva registrada como DNPA al momento del cierre del análisis (columnas c/(a-b)).

Por otra parte, a junio de 2016 se encuentra pendiente de aclarar o recuperar, MM\$277.185, el cual resulta de la diferencia entre la deuda generada, la aclarada y la recuperada (columnas a-b-c). Este monto representa el 34% del total de DNPA generada y el 8% de las recaudaciones de los fondos de pensiones durante el primer semestre de 2016.

¹⁰ El número de cotizaciones reportado es mayor que el número de trabajadores, puesto que a un trabajador se le puede adeudar cotizaciones por más de un mes.

Cuadro N° 10
Declaración y No Pago Automático a Junio de 2016
Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2016
(Montos Totales de la Deuda MM\$)

Periodo	Generada (a)	Aclarada (*) (b)	Recuperada (*) (Pagos)			(d) Pendiente de aclarar o recuperar (a-b-c) MM\$ (*)	Pendiente / Generada (d/a) % (**)
	Monto MM\$	Monto MM\$	Monto MM\$ (c)	N° cotizaciones	Empleadores por mes		
1S 2009	65.228	58.143	1.450	27.066	3.645	5.636	9%
2S 2009	84.472	73.399	2.034	38.288	4.518	9.039	11%
1S 2010	73.158	59.142	1.517	33.045	4.065	12.499	17%
2S 2010	73.168	59.915	1.658	37.477	4.632	11.595	16%
1S 2011	49.091	37.796	1.555	35.410	4.649	9.741	20%
2S 2011	42.045	26.159	1.481	33.465	4.448	14.405	34%
1S 2012	42.858	23.080	1.581	35.253	4.688	18.197	42%
2S 2012	45.538	24.667	1.756	38.217	5.045	19.115	42%
1S 2013	47.354	25.065	2.231	46.140	6.085	20.058	42%
2S 2013	46.769	27.532	1.994	39.111	5.182	17.243	37%
1S 2014	48.420	26.495	2.153	42.255	5.377	19.773	41%
2S 2014	56.840	30.513	2.035	36.600	4.642	24.292	43%
1S 2015	55.207	26.792	1.749	32.523	4.285	26.666	48%
2S 2015	52.875	18.283	1.412	25.056	3.393	33.181	63%
1S 2016	43.700	6.928	1.026	17.159	2.260	35.746	82%
Totales	826.726	523.910	25.630	517.065		277.185	34%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016

Nota: En este cuadro no se reporta la suma total de empleadores por cuanto existen empleadores que mantienen deuda en los distintos meses reportados y para distintos trabajadores.

(*) Corresponden a montos aclarados o recuperados a junio de 2016 (fecha de cierre del reporte) según el semestre en que fueron generadas.

(**) Este porcentaje es mayor para los semestres más recientes, por cuanto el periodo transcurrido entre la generación de la DNPA de meses recientes y el cierre de la información disponible es menor que para semestres anteriores.

2. Caracterización de Nuevos Afiliados en AFP licitada

Cuadro N° 11
Comparación AFP Adjudicatarias - Sistema
A Junio de 2016**

		AFP Adjudicataria	Sistema
Cotizantes	Rem. Imp. promedio	412.165	695.173
	Número de cotizantes	81.589	5.177.277
	Total	2.081.914*	10.109.250
Afiliados	Femenino	51,2%	46,8%
Activos	Masculino	48,8%	53,2%
	Edad promedio	23	39

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Base de Datos de Afiliados (BDA), movimiento de registros a julio de 2016. Valores monetarios expresados en pesos de junio 2016.

(*) Corresponde al stock de nuevos afiliados que a junio de 2016 no se han pensionado ni fallecido.

(**) La remuneración promedio y el número de cotizantes a junio de la AFP adjudicataria, corresponden a afiliados nuevos que se incorporaron en el primer semestre de 2016 y que cotizaron en dicho mes.

Desde el 1° de agosto de 2010 a la fecha, se han realizado 4 procesos de licitación de cartera de nuevos afiliados, las dos primeras adjudicadas por AFP Modelo y las dos últimas por AFP Planvital. Las comisiones ofertadas se observan en la siguiente tabla:

Período	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago 2010 - Jul 2012	Modelo	1,14%
Ago 2012 - Jul 2014	Modelo	0,77%
Ago 2014 - Jul 2016	Planvital	0,47%
Ago 2016 - Jul 2018	Planvital	0,41%

Cabe señalar que producto de las licitaciones, la comisión mínima ha disminuido de 1,36% en 2010 a 0,41% en Agosto de 2016.

Las AFP adjudicatarias registran 2.081.914 nuevos afiliados activos en el sistema, de los cuales 157.664 se incorporaron durante el primer semestre de 2016.

A junio de 2016, un 24,5% del total de afiliados del Sistema se ha beneficiado por la baja en las comisiones de las AFP adjudicatarias, y a la misma fecha se registra un 20,2% adicional de afiliados que colateralmente se beneficiaron por la baja de comisión que implementó otra AFP.

El ingreso imponible promedio de los afiliados nuevos que cotizaron en el primer semestre de 2016 es de \$412.165.

A junio de 2016, los afiliados nuevos que permanecen como afiliados activos tienen en promedio 23 años de edad y el 51,2% corresponden a mujeres, siendo 55 años la edad promedio de éstas.

Cuadro N°12
Número de Afiliados Nuevos Según Período de Afiliación y Tramos de Edad*
Primer Semestre 2010 - Primer semestre 2016

Período	Hasta 20	+20 -34	+35-49	+50- 64	Más de 65	Total
1S 2010	94.926	52.886	9.880	6.074	27.205	190.971
2S 2010	97.039	51.058	9.586	5.806	25.765	189.254
1S 2011	116.661	63.209	11.405	6.719	22.843	220.837
2S 2011	103.545	53.882	10.461	5.979	12.805	186.672
1S 2012	131.005	81.719	16.145	6.986	6.751	242.606
2S 2012	102.357	58.607	12.277	5.923	2.988	182.152
1S 2013	118.896	72.847	14.254	6.485	1.942	214.424
2S 2013	84.824	50.393	11.197	5.027	1.167	152.608
1S 2014	99.348	66.394	13.186	5.349	975	185.252
2S 2014	77.995	50.666	11.874	5.231	995	146.761
1S 2015	87.312	64.039	14.485	6.392	1.054	173.282
2S 2015	75.603	56.040	13.289	4.989	996	150.917
1S 2016	76.857	61.496	13.786	4.527	998	157.664
Total	1.266.368	783.236	161.825	75.487	106.484	2.393.400

Fuente: Superintendencia de Pensiones

*Cifras Provisorias debido a los procesos de creación de cuentas por parte de las AFP, y de verificación y depuración de la información consolidada.

Cuadro N°13
Ingreso Imponible de Afiliados Nuevos Según Tipo, Período de Afiliación y Sexo
Primer Semestre 2010 - Primer semestre 2016
(Promedio Mensual en U.F.)

Período	Dependientes		Independientes		Voluntarios	
	F	M	F	M	F	M
1S 2010	10,06	12,18	12,36	15,12	4,97	12,87
2S 2010	9,24	11,77	11,68	13,16	4,99	10,22
1S 2011	10,34	12,47	12,60	15,52	5,12	14,85
2S 2011	9,60	12,23	13,54	14,57	5,23	13,52
1S 2012	11,11	13,41	4,42	5,60	5,38	8,65
2S 2012	10,23	12,76	9,59	11,13	5,84	6,87
1S 2013	11,24	13,45	9,57	10,77	6,07	7,43
2S 2013	10,57	13,39	12,48	12,67	6,20	8,45
1S 2014	12,05	14,00	13,65	14,71	6,14	6,95
2S 2014	10,83	13,45	14,40	15,50	8,16	10,32
1S 2015	11,90	13,90	17,86	21,93	7,98	7,84
2S 2015	10,98	13,52	15,69	17,99	8,42	12,66
1S 2016*	11,03	12,48	21,72	25,35	7,72	8,12
Total general	10,71	13,00	11,05	12,38	5,22	8,76

Fuente: Superintendencia de Pensiones

*Cifras Provisorias debido a los procesos de creación de cuentas por parte de las AFP, y de verificación y depuración de la información consolidada.

3. Equidad en los Beneficios del Sistema de Pensiones

3.1 Cambios en los beneficios del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Cuadro N° 14		
Total Solicitudes Aprobadas Invalidez Total		
Número de Solicitudes	2S 2015	1S 2016
Afiliados AFP	6.802	6.625
Beneficiarios PBS	2.687	2.385
Total	9.489	9.010

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional en esta materia están relacionados con: la incorporación de un médico asesor para el afiliado, la nueva forma de cálculo del ingreso base, y la eliminación de transitoriedad de las pensiones de invalidez total originando que el afiliado reciba una pensión de invalidez definitiva con el primer dictamen emitido por las Comisiones Médicas¹¹. Adicionalmente, la Reforma introduce la licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, con lo cual se intenta corregir problemas relacionados con equidad de género, competencia, transparencia y riesgo regulatorio.

En relación a este último tema, en julio de 2016 comenzó el quinto periodo de licitación, aumentando el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia de 1,15% a 1,41% de la remuneración imponible, lo que significa un alza de 22,6%. Este nuevo valor rige durante el periodo julio 2016 – junio 2018, siendo las compañías adjudicatarias

Chilena Consolidada, Security, Ohio National, Penta Vida, CN Life y Bice Vida.

Respecto a la incorporación de un médico asesor para el afiliado, puede señalarse que, a junio de 2016 se contaba con 39 médicos asesores para los afiliados de AFP cubiertos por el SIS. Esta medida favorece a este tipo de afiliados, por cuanto entrega un apoyo en el proceso de evaluación en contraposición del médico observador que representa a la compañía de seguros en el proceso de calificación de invalidez.

En cuanto a pensiones de invalidez total, en el primer semestre de 2016 se aprobaron 6.625 solicitudes de afiliados AFP y 2.385 solicitudes de beneficiarios PBS. Considerando el acumulado desde el primer semestre de 2008 al primer semestre de 2016, el total de solicitudes aprobadas para afiliados AFP y beneficiarios PBS llega a 108.392 y 65.302 solicitudes, respectivamente.

¹¹ Cabe señalar que la declaración de invalidez parcial continúa con el mismo procedimiento, donde el primer dictamen tiene un carácter transitorio de tres años. Posterior a dicho período, el afiliado es nuevamente evaluado por la Comisión Médica, la cual emitirá un segundo dictamen que tiene carácter de permanente.

3.2 Equidad de Género y Cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)

Cuadro N°15 Pensiones Pagadas de Viudez y de Padre de Hijos de Filiación no matrimonial (Promedio Mensual)				
Tipo de Pensión		Sexo del Causante	2S 2015	1S 2016
		Viudez	Número	Mujeres
Hombres	79.333			80.952
Monto U.F.	Mujeres		4,62	4,54
	Hombres		5,53	5,38
Padre de Hijos de Filiación no Matrimonial	Número	Mujeres	95	102
	Monto U.F.	Mujeres	2,82	3,01

Fuente: Superintendencia de Pensiones

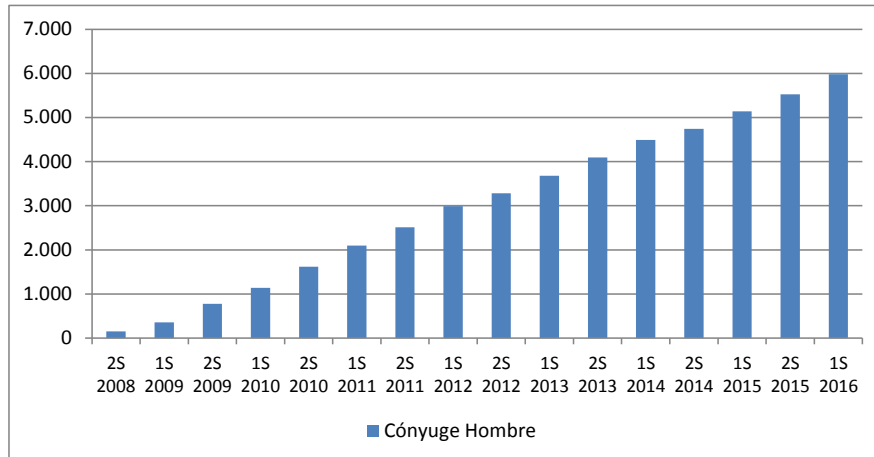
Esta sección se enfoca en dos ámbitos introducidos por la Reforma Previsional. El primero está relacionado con la incorporación del cónyuge hombre y del padre de hijo de filiación no matrimonial como beneficiario de pensión de supervivencia de una causante mujer. El segundo se refiere al otorgamiento de cobertura del SIS a las mujeres entre 60 y 65 años de edad que continúen cotizando en el sistema.

Respecto al primer tema, se presenta en el gráfico N°8 el número de cónyuges hombres percibiendo pensión de viudez. Puede observarse que el número de beneficiarios de esta medida ha crecido en forma

continua desde su implementación, llegando al primer semestre de 2016, como promedio mensual, a 5.982 pensiones (crecimiento de 8,3% respecto al semestre anterior). Sin embargo, el número de pensiones de viudez recibida por mujeres es considerablemente mayor en igual semestre (80.952).

Mientras el monto promedio pagado al cónyuge hombre durante el primer semestre 2016 fue de 4,54 U.F., el beneficio a la cónyuge mujer fue de 5,38 U.F. Lo anterior es consistente con la menor remuneración imponible de las mujeres a través de la vida laboral, lo que origina un menor beneficio para su cónyuge.

En cuanto a las pensiones de padre de hijos de filiación no matrimonial, el segundo semestre de 2015 se pagó, en promedio mensual, 95 pensiones, mientras que, en el primer semestre de 2016, este promedio aumentó a 102 pensiones. Sobre los montos pagados por estas pensiones, el promedio mensual para este semestre es de 3 U.F.

Gráfico N° 8
Número de Pensiones de Viudez Pagadas a Cónyuges Hombres
Segundo semestre 2008 – Primer semestre 2016


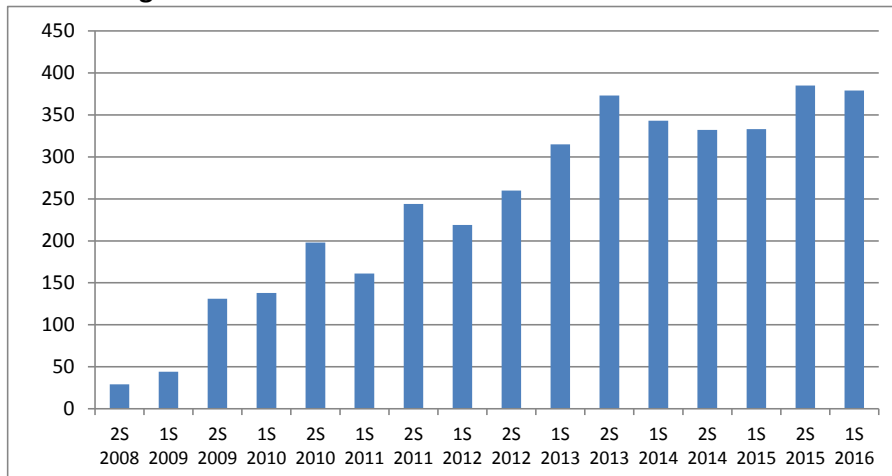
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Sobre el otorgamiento de cobertura del SIS a las mujeres entre 60 y 65 años, durante el primer semestre de 2016, se han presentado 379 solicitudes de calificación de invalidez para el grupo descrito. De este total el 23% ha sido rechazado, el 13% aprobado con calificación de invalidez parcial, el 23% aprobado con calificación de invalidez total y el restante 41% se encuentra pendiente de dictaminar.

El número de cotizantes mujeres entre 60 y 65 años de edad asciende en junio de 2016

a 21.627, las cuales, debido a la modificación legal introducida por la Reforma Previsional están cubiertas por el SIS. Desde la implementación de esta medida a junio del presente año, se han presentado un total de 3.883 solicitudes de calificación de invalidez, de las cuales el 34% han sido rechazadas, 15% aprobadas con calificación de invalidez parcial, el 29% aprobadas con calificación de invalidez total y el restante 22% se encuentran pendientes de dictaminar.

Gráfico N° 9
Número de Solicitudes de Calificación de Invalidez Presentadas a Comisiones Médicas por Mujeres entre 60-65 años cubiertas por SIS
Periodo segundo semestre 2008 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

3.3 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad

	Compensado	2S 2015	1S 2016
Número de traspasos	Mujeres	338	339
	Hombres	3	3
Monto Promedio MM\$	Mujeres	5,9	6,3
	Hombres	2,2	1,9

Fuente: Superintendencia de Pensiones
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016.

En caso de nulidad o divorcio y cuando se establece que existe un menoscabo económico que afecta a uno de los cónyuges, se puede ordenar el traspaso de fondos desde la cuenta de capitalización individual del cónyuge que debe compensar, a la cuenta de capitalización del cónyuge compensado o de no existir ésta, a una cuenta de capitalización voluntaria.

Durante el primer semestre de 2016, se han efectuado 342 transferencias, lo que representa un 0,3% más de lo observado en el semestre anterior. El traspaso promedio durante el primer semestre de 2016 fue de M\$6.246 para cada cónyuge, lo que representa un aumento de 5,9% respecto al semestre anterior.

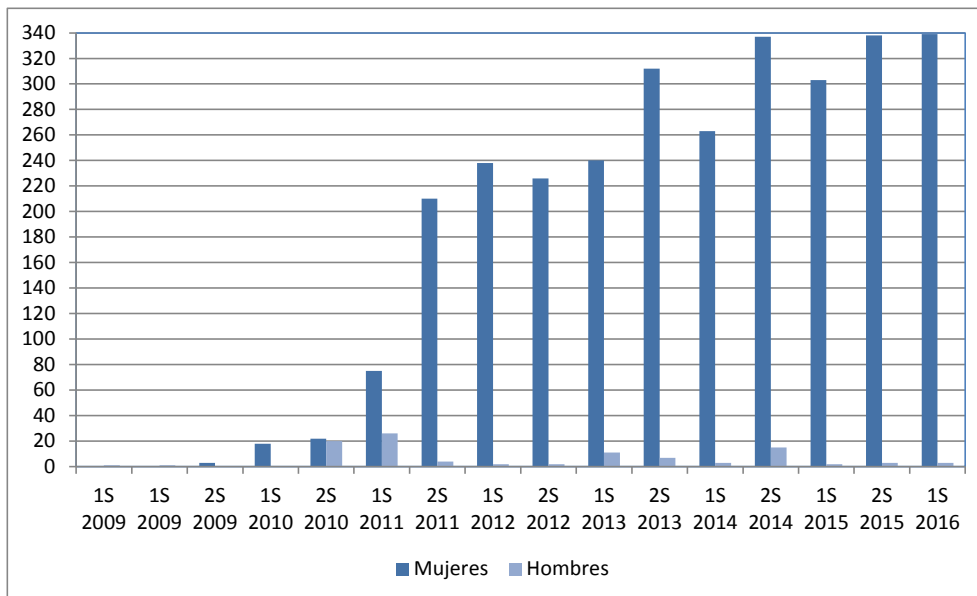
Desde la implementación de la medida y hasta junio de 2016, se ha realizado un total de 3.023 traspasos de fondos, de los cuales MM\$20.210 (97%) corresponde al cónyuge compensado mujer y MM\$664 (3%) al cónyuge compensado hombre.

Para el primer semestre de 2016, el cónyuge compensador traspasó, en promedio mensual, el 19,2% de los recursos acumulados en su cuenta de capitalización

individual hacia el cónyuge compensado, cifra mayor respecto de lo observado en el semestre anterior (17,9%). Desde el punto de vista del cónyuge compensado, en promedio aumentó su saldo en 56,8%, respecto del saldo que tenía acumulado en su cuenta de capitalización individual previo

al traspaso de los recursos, lo que representa un porcentaje mayor al observado en el semestre anterior (55,6%).

Gráfico N° 10
Número de Traspasos de Fondos de la Cuenta Obligatoria a Modo de Compensación Económica en Caso de Divorcio o Nulidad, Según Sexo del Cónyuge Compensado Primer semestre 2009 – Primer semestre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones

3.4 Bono por hijo para las mujeres

Cuadro N°17			
Bonificaciones Pagadas			
(Promedio Mensual)			
		2S 2015	1S 2016
Número de Pagos		127.071	134.054
Monto MM\$		5.452	5.045
Número de concesiones		4.782	4.325
Pago por tipo de bonificación (*)	Incremento a la PBS	\$ 9.199	\$ 9.019
	Incremento a la pensión de sobrevivencia	\$ 14.447	\$ 13.825
	Traspaso a la cuenta individual	\$ 1.320.653	\$ 1.376.576

Fuente: Elaboración a partir de datos del IPS.
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016.

(*) Las bonificaciones que incrementan la PBS y pensión de sobrevivencia se pagan mensualmente, en cambio las bonificaciones que se traspasan a la cuenta individual del afiliado se realiza por única vez por el monto total del bono.

Desde su implementación, en julio de 2009, hasta junio de 2016 se han concedido 435.050 beneficios¹². En el primer semestre 2016 esta cifra corresponde como promedio mensual, a 4.325 concesiones, lo que representó una disminución de 9,6% respecto al semestre anterior. En cuanto a los pagos efectuados, para el período septiembre 2009 – junio 2016 éstos alcanzaron un monto total de MM\$457.417.

En cuanto a los pagos realizados por tipo de bonificación, en el primer semestre de 2016 los pagos realizados a beneficiarias a través del incremento de la PBS¹³ alcanzaron un monto promedio mensual de \$9.019, los pagos a beneficiarias a través del incremento de la pensión de sobrevivencia

fueron de \$13.825¹⁴ promedio mensual, mientras que los pagos efectuados por única vez a beneficiarias a través del traspaso a sus respectivas cuentas de capitalización individual alcanzaron \$1.376.576 promedio mensual.

Los gráficos siguientes muestran la evolución del número promedio mensual de pagos por concepto de bono por hijo y el costo fiscal asociado a este beneficio.

Se observa que, si bien el número de pagos a beneficiarias PBS es mayor que el número de pagos a afiliadas AFP con traspaso del bono a la cuenta obligatoria (gráfico 11), el monto asociado al pago mensual dirigido a beneficiarias PBS es menor que los traspasos totales efectuados a las cuentas obligatorias (gráfico 12).

Lo anterior es esperable, por cuanto estos últimos constituyen pagos únicos, según se explicó con anterioridad.

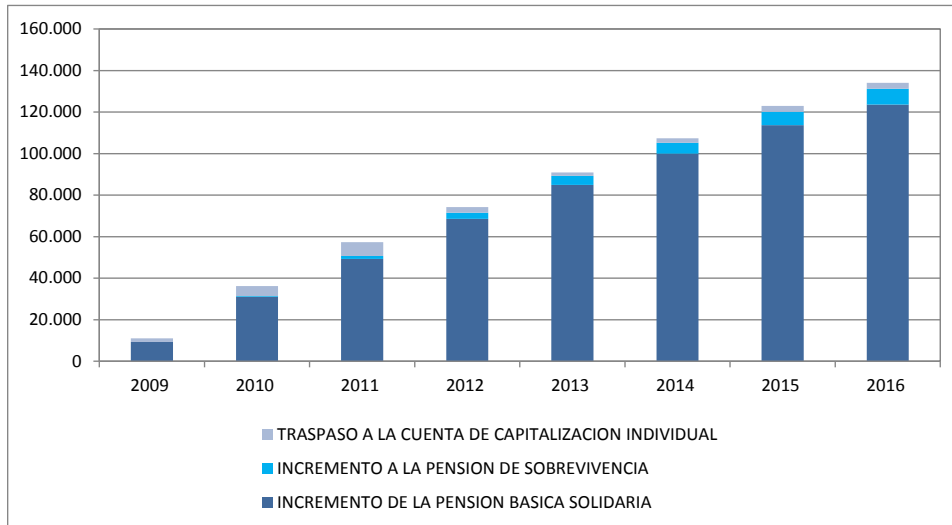
En el primer semestre 2016, se efectuaron 134.054 pagos mensuales en promedio. Este total se desagrega en 123.636 pagos que incrementaron la pensión básica solidaria, por un total de MM\$6.690, 7.640 pagos que incrementaron la pensión de sobrevivencia por una suma de MM\$634 y 2.778 pagos por un monto de MM\$22.948, correspondientes a traspasos a la cuenta de capitalización individual por única vez.

¹² La información reportada en esta sección está basada en datos agregados proporcionados por el Instituto de Previsión Social (IPS).

¹³ Incluye el pago del bono a mujeres con beneficios del pilar solidario extinguidos.

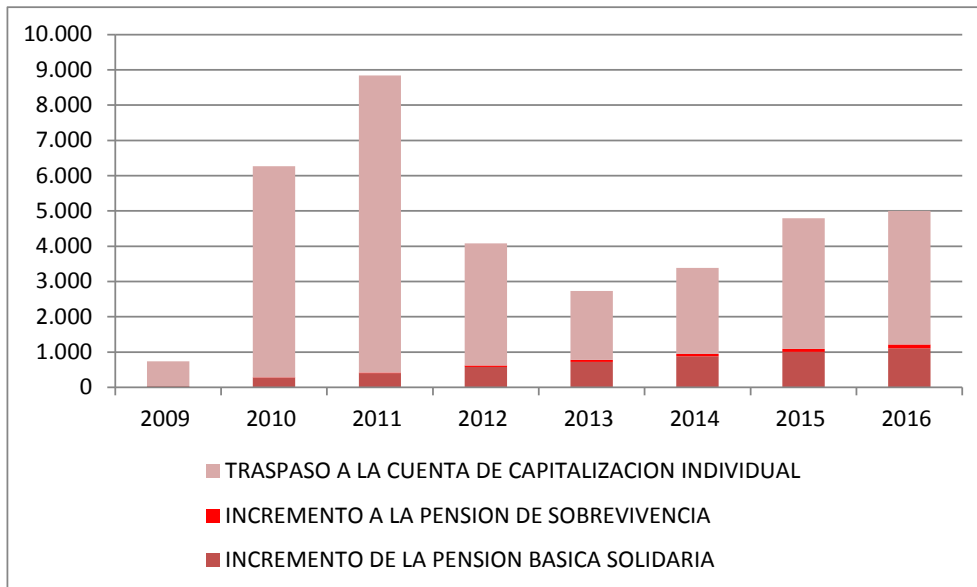
¹⁴ Este monto es superior al de los pagos que incrementan la PBS, debido a que las beneficiarias de pensión de sobrevivencia tienen en promedio más hijos que las de PBS (4,2 y 3,4, respectivamente).

Gráfico N°11
Número de Pagos según tipo de Bonificación
Segundo semestre 2009 – Primer semestre 2016
(Número Promedio Mensual)



Fuente: Elaboración a partir de datos proporcionados por el IPS.

Gráfico N°12
Montos Pagados según tipo de Bonificación
Segundo Semestre 2009 – Primer semestre 2016
(Monto Total MM\$)



Fuente: Elaboración a partir de datos proporcionados por el IPS.
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2016.

El número total de pagos promedio mensual del Bono por hijo ha sido creciente desde su implementación en 2009.

Según el tipo de bonificación, los pagos efectuados a beneficiarias a través del incremento de la PBS e incremento de la pensión de sobrevivencia, si bien han sido crecientes, muestran variaciones mensuales promedio decrecientes.

Por su parte, el número de pagos promedio mensual efectuado por única vez a beneficiarias a través del traspaso a sus respectivas cuentas de capitalización individual ha mostrado un comportamiento variable, registrando los mayores niveles los años 2011 (6.619) y luego el año 2015 (2.809).

3.5 Independientes

La reforma al sistema de pensiones estableció la obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes que perciben rentas gravadas por el Art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR)¹⁵.

No están obligados a cotizar aquellos trabajadores que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más, en el caso de los hombres, y 50 años o más, en el caso de las mujeres. Tampoco lo están los trabajadores independientes afiliados a algunas de las

Respecto a los montos pagados por tipo de bonificación, el monto promedio mensual pagado a beneficiarias PBS ha sido creciente desde el año 2009 hasta el año 2016, con una variación promedio mensual decreciente desde el año 2013 al 2016. Por su parte, el monto promedio mensual pagado a beneficiarias de pensión sobrevivencia también muestra una tendencia al alza, no obstante, la variación promedio mensual ha sido fluctuante, siendo de 17% el último semestre analizado.

Por último, cabe señalar que el monto promedio mensual pagado a beneficiarias a través del traspaso a sus respectivas cuentas de capitalización individual muestra el mismo comportamiento variable que el número de pagos.

instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS o a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile o a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

La obligación de cotizar es anual, con el objeto que se ajuste a las condiciones de

¹⁵ Ley N° 20.255. Los trabajadores independientes que no perciban rentas gravadas por el Art. 42 N°2 de la LIR, podrán cotizar conforme a las normas establecidas para los afiliados voluntarios.

ingreso y empleo de los trabajadores independientes.

La medida de obligatoriedad entró en vigencia a contar del 1° de enero de 2012 de manera gradual, estableciendo la posibilidad de renunciar hasta el año 2015 y haciéndose obligatorio (sin excepciones) a partir de la operación renta 2016. Si bien la

aplicación de la normativa aumentó a más del doble el porcentaje de trabajadores independientes que cotizan en el Sistema de Pensiones, un número mayoritario de ellos reiteradamente renunció a la obligación de cotizar. Por tal motivo, en enero de 2016 se aprobó una iniciativa legal que prorroga la obligatoriedad de cotizar hasta el año 2018 (Ley 20.894).

Periodo	% sobre la renta imponible anual respecto de la cual se calcularán las cotizaciones	Obligatoriedad
2012	40%	Obligado a cotizar, salvo que expresamente manifieste lo contrario
2013	70%	Obligado a cotizar, salvo que expresamente manifieste lo contrario
2014	100%	Obligado a cotizar, salvo que expresamente manifieste lo contrario
2015 - 2017 *	100%	Obligado a cotizar, salvo que expresamente manifieste lo contrario
2018	100%	Obligado a cotizar sin excepciones

Nota: A partir del 1° de enero de 2018, se establece adicionalmente la obligación de cotizar el 7% de la renta imponible para salud.

*Ver Ley 20.894 que prorroga la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores independientes.

Durante el año tributario (AT) 2016, el número de contribuyentes que no renunciaron a cotizar al sistema de pensiones o cotizantes por defecto¹⁶ (respecto a rentas percibidas durante 2015) suma 227.096. De este total, 38.273 independientes no se encontraban afiliados al sistema (16,9%). Por otra parte, se aprecia que 34.090 contribuyentes ya afiliados al sistema de pensiones no cotizaron durante el año 2015, lo que representa un 15% del total. A su vez, 139.212 personas cotizaron solo como

dependientes durante ese mismo año (61,3%).

Para el total de independientes que cotizaron para pensiones y que ya se encontraban afiliados a diciembre de 2015, se observa que 44% son mujeres y que la edad promedio es de 36 años .

¹⁶ Corresponde a aquellos trabajadores independientes que no renunciaron a cotizar y que por defecto fue descontado de su retención un porcentaje como aporte a su ahorro previsional.

Cuadro N° 18
Información previsional de independientes que cotizaron al Sistema de Pensiones
Año Tributario 2016

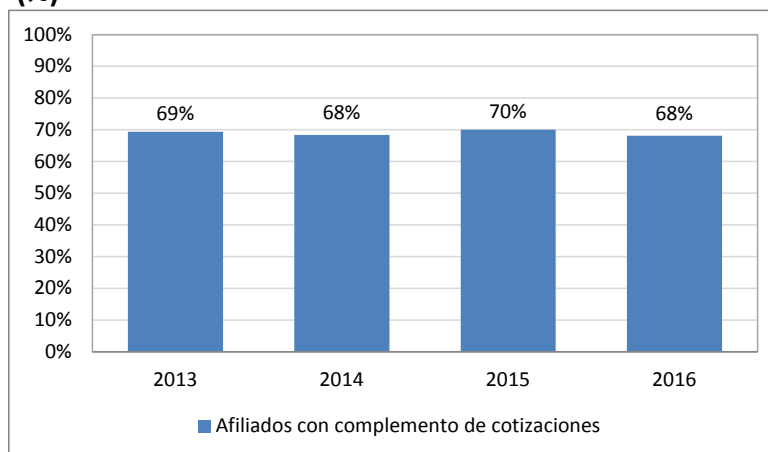
	N°	Porcentaje
Contribuyentes con cálculo por cotizaciones previsionales	227.096	100,0%
No afiliados al Sistema de Pensiones	38.273	16,9%
Afiliado no cotizante en 2015	34.090	15,0%
Hicieron solo PPC, cotización como independientes durante 2015	9.116	4,0%
Cotizaron solo como dependientes durante 2015	139.212	61,3%
Hicieron PPC + cotización como dependiente	6.405	2,8%
Total recaudado por esta medida a junio 2016 (millones de \$2016)	30.047	

Fuente: Superintendencia de Pensiones y Servicio de Impuestos Internos.

Cabe señalar que esta medida permitió que entre los años 2013 y 2016 un 68,8% del total de cotizantes por defecto, vieran complementadas sus cotizaciones previsionales, debido a que eran

independientes que habían cotizado en forma voluntaria por menos de lo que correspondía o eran dependientes que además emitieron boleta de honorarios (Ver Gráfico 13).

Gráfico 13
Afiliados que complementaron sus cotizaciones, respecto del total de cotizantes por defecto 2013 – 2016 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del SII.

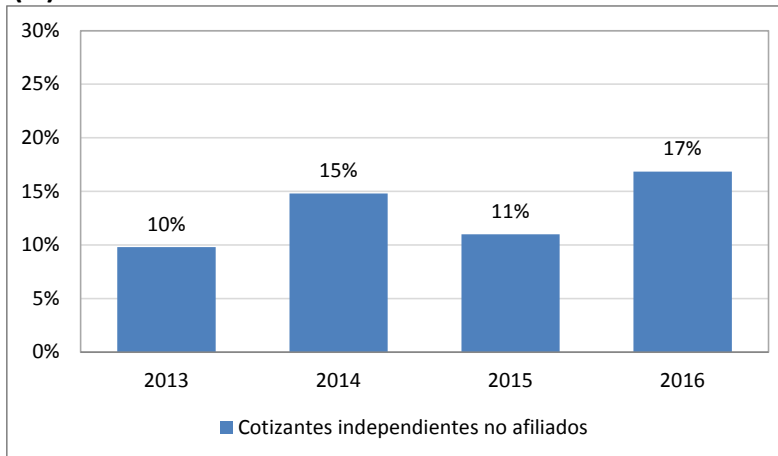
En el gráfico 14 se presenta el porcentaje de trabajadores independientes que

efectuaron cotizaciones previsionales desde la implementación de la medida hasta junio

de 2016, sin estar previamente afiliados al Sistema de Pensiones, el cual alcanza un

promedio de 17% durante el periodo analizado.

Gráfico 14
Cotizantes Independientes No Afiliados previamente al Sistema, respecto del total de cotizantes por defecto.
2013 – 2016
(%)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del SII.